



**Informe del Síndico**  
**Sobre la Situación Económica y Financiera de la Sociedad**  
**Dictamen sobre el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, y Estado de**  
**Resultado**  
**Al 30 de junio de 2018**

Asunción, 9 de julio del 2018

Señores  
**Accionistas y Directores de**  
**VISION BANCO S.A.E.C.A.**

Por este medio quiero informar, que procedí a la fiscalización de la Dirección y Administración de la Sociedad, examiné los documentos, y verifiqué las operaciones registradas en el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Información Complementaria al 30 de junio de 2018, las cuales fueron asentadas de acuerdo con las normas legales vigentes, toda esta revisión de acuerdo con lo establecido en el Art. 1.124 del Código Civil, y el Art. 28 de los Estatutos Sociales del Banco.

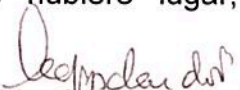
Participo de las reuniones de Directorio, examino las decisiones asentadas en actas, dictámenes de la Auditoría Externa, resultados de las inspecciones de la Superintendencia de Bancos, calificaciones locales e internacionales, recabé la información que consideré necesaria respecto a las operaciones de la Sociedad, y procedí a vigilar que los órganos sociales, den cumplimiento a las leyes, y reglamentos establecidos por los organismos de control interno y externo, así como a las decisiones de la Asamblea.

Reviso y analizo el nivel de endeudamiento total con respecto al patrimonio neto, que se encuentra dentro de índices normales, el Patrimonio Efectivo se encuentra por encima de lo exigido por el BCP. Asimismo, las obligaciones contraídas están clasificadas por tipo en el Estado de Situación Patrimonial, así como por vencimientos, y la situación de pago de las mismas que incluye capital e intereses es normal. Además, es importante indicar que el Banco no posee deudas preferentes o privilegiadas.

Todas las revisiones fueron practicadas, conforme a las Normas Generalmente aceptadas y normas de sindicatura vigente, e incluyo revisión de libros, documentos y otros procedimientos requeridos y aplicables a cada caso.

Considero que se han cumplido, con las disposiciones legales y normas establecidas en el Paraguay, y que los Estados Contables-Financieros al 30 de junio de 2018 reflejan la situación patrimonial, económica, y financiera de VISION Banco S.A.E.C.A., formulados en base a Principios de Contabilidad aceptados, y aplicados en forma uniforme.

Elevo el presente informe para los fines que hubiere lugar, despidiéndome muy atentamente.

  
Lic. César Pappatardo  
Síndico Titular

**Transcripción de Acta de Directorio  
Sesión 12/2018**

En Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de julio de 2018, siendo las 14:00 horas, se reúne el Directorio de Visión Banco S.A.E.C.A. en su sede social sito en la Avda. Santa Teresa N° 3088, con la presencia de los miembros del Directorio, señores: Humberto M. Camperchioli Galeano, Luis A. Maldonado Renault, Beltrán Macchi Salin, Livio A. Elizeche Velázquez, Leonardo R. Alfonzo Segovia, Dora I. Ramírez de Colman, el señor Cesar Pappalardo, en su calidad de Síndico Titular, el señor Carlos A. Avalos Matiauda en su calidad de Gerente General, el señor Rodrigo Ortiz en representación del accionista OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT y la señora Mirta Almada en representación del accionista MICROVEST CAPITAL MANAGEMENT LLC, estos últimos en calidad de invitados para tratar el siguiente Orden del Día:

**Puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), 9), 10),**  
...//...

**11) BALANCE TRIMESTRAL.** Se presenta a consideración de los señores Miembros por parte del Síndico señor Cesar Pappalardo, el informe practicado sobre el balance general y estados de resultados de Visión Banco S.A.E.C.A. correspondiente al segundo trimestre finalizado el 30 de junio de 2018, y su información complementaria. Luego de su lectura y examen de los mismos, los señores Miembros dan su aprobación y ordenan su publicación por medio del Diario ABC Color, y la remisión de copias a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y a la Superintendencia de Bancos, para dar cumplimiento a las normas en vigencia.

Sin otro tema que tratar se levanta la reunión siendo las 17.00 hs.  
**Es copia fiel en su parte pertinente.**

